

7. Holgado me he que haga V. S. esa limosna con esa doncella: para lo que V. S. mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora Doña María de Mendoza besa las manos de V. S. muchas veces: ántes que yo leyese lo que V. S. me manda le diga, me lo dejó muy dicho: ahora no está en casa, yo le diré lo que V. S. manda, que bien se lo debe. A nuestro padre licenciado Velasco me diga V. S. lo que ve conviene, y quédese con Dios. Él la haga lo que yo deseo, amen. Es hoy un dia despues de Todos Santos.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús.*

CARTA XXIII (1).

Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.—Desde Avila, á 31 de Octubre de 1570.

Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amen; y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced, que en todo me la hace, y así la recibiré en que, cuando la tuviere que sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. Tambien eran muy lindos los membrillos: no parece que tiene otro cuidado que regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas, y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasion no va ésta de mi letra. No creo será nada.

2. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense se me da poco contento tener tal hija como la he tenido hasta aquí, y la terné siempre, y no me olvidaré de encomendarla

(1) Esta carta era la LXI del tomo III.

á Dios, y las hermanas hacen lo mismo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supiora, que la debe á vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced y la dé su santo Espíritu. De Octubre postero del mes (1).

3. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA XXIV (2).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo (3).—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571.

Sobre la fundacion de Toledo.

JESÚS (4)

1. Sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo como vuestra merced, para hacer esto, no ternia tan poco cuidado,

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Agustin, al parecer. Lo restante de letra de *Santa Teresa.*

(2) En las ediciones anteriores era esta Carta la LXVIII del tomo IV. Su original le poseia á mediados del siglo pasado don José de la Portilla Bustamante, oidor de la Chancillería de Granada, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 8.

Sacóse una copia auténtica, con arreglo á la cual se hizo la correccion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3, del cual se ha echado mano para las curiosas variantes, que se enmiendan en esta edicion. Ignórase el paradero que tiene hoy dia el original.

(3) El mismo á quien van dirigidas las Cartas VII y XIII de esta edicion, y de quien se habló en las notas á la VII.

En el sobrescrito decia: *Al muy magnifico señor Alonso Alvarez Ramirez, mi señor.*

(4) Al sacar la copia auténtica en 1756 se advirtió en ella que faltaba el monograma de Jesús, que habia sido recortado con indiscreta devocion.

pues de encomendar á vuestra merced el Señor no le pierdo. Como sé de su salud por otras partes (1), lo puedo sufrir. Dé-sela nuestro Señor, como puede, y yo deseo, y deje gozar á vuestra merced, y al señor Diego Ortiz, y á la señora Doña Francisca Ramirez, tan honrada cosa, como me dicen que está ahora esa iglesia (2) con los capellanes (3). Sea Dios alabado por siempre.

2. Holguéme cuán sabrosamente hizo el negocio nuestro reverendísimo general (4). Es sábio y santo: Dios le guarde. Sabe su Majestad cuán de buena gana me estuviera en esa casa más (5). Despues que de ella salí, yo digo á vuestra merced, que no sé si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos monasterios se han fundado, gloria á Dios, y este es menor (6). Plega á su Majestad que se sirva de algo.

3. No entiendo la causa por qué no se pasó el cuerpo del

(1) En las ediciones anteriores: «como de su salud sé por otras partes.»

(2) En las ediciones anteriores: «tan honrada casa como dicen estará esa iglesia.»

(3) Alude al proyecto de fundar capellanías en que por entónces se hallaba, y que, verificado, vino á ser más adelante ocasion de ruptura con los patronos y de traslacion del convento á otra parte. Fray Antonio de San José dice en la nota 2.^a á esta Carta lo siguiente: «En esta (casa) aún no se habrian fundado las capellanías, como se insinúa en este número, y se verá en las Cartas siguientes. Pero como quien alienta á navegar y con la delicia del puerto, captaba la voluntad de su bienhechor con el gozo que tendria despues. Es verdad que un instrumento legal que presenta el reverendo padre fray Antonio de San Joaquin en el día 8 de Mayo de su Año Teresiano de 1571, testifica haberse fundado una capellanía aquel dia y año con intervencion de la Santa á favor de las religiosas de Toledo; pero sin duda debió ser distinta de estas, de cuya fundacion y condiciones tratan las Cartas siguientes con fecha posterior.—(Fr. A.)

(4) El padre fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de los Carmelitas.

(5) En las ediciones anteriores: «estuviera en esa casa, mas despues de ella salí.»

(6) Alude á los dos conventos de Salamanca y Alba de Tormes, fundados por entónces. El de Alba, aunque pequeño por entónces, ha venido á ser de los más importantes de la Orden, por la muerte y sepultura de Santa Teresa en él, compartiendo la primacia é importancia con el de San José de Avila.

señor Martin Ramirez (1) que esté en la gloria, y que yo le deseo y suplico al Señor (2). Hágame vuestra merced saber la causa, suplicóselo; y si fué adelante lo que vuestra merced tenia concertado hacer, que me dió parte (3) de ello un dia. ¡Oh Señor, qué de veces me he acordado de vuestra merced en los conciertos que se me ofrecen por acá, y echádoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian vuestras mercedes, aunque fuese de burla (4)! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los deje gozar, que cierto los amo en el Señor.

4. El señor Diego Ortiz sería bien me escribiese alguna vez. Cuando vuestra merced no quiera mándeselo vuestra merced (5). Bésole mucho las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez y á los nuestros angelitos (6) me encomiendo. Guárdelos nuestro Señor, en especial á nuestro patron, y á vuestra merced tenga de su mano, y le dé tódo el bien que yo le suplico. Amen. Soy hoy V de Febrero. Olvidábase me que Juan de Ovalle y mi hermana besan mucho las manos de vuestra merced (7). No acaba Juan de Ovalle de decir lo que á vuestra merced debe; ¿qué haré yo?

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

De la merced que vuestra merced me hace en regalar tanto á Isabel de San Pablo (8) no digo nada; porque es tan mucho

(1) El que dejó los bienes para la fundacion del convento de Toledo, y hermano del señor Alonso, á quien va dirigida esta Carta.

(2) En las ediciones anteriores: «que esté en gloria, que yo lo deseo y suplico a! Señor.»

(3) «Que me dió cuenta de ello.»

(4) *Aunque fuera.* Contrapone aquí la formalidad de los comerciantes de Toledo con la poca del caballero de Salamanca con quien tenía que tratar.

(5) «Cuando no quiera mándaselo vuestra merced.»

(6) «Y á los niños angelillos.» Serian sin duda los hijos de doña Francisca Ramirez y Diego Ortiz, nietos de Alonso Ramirez. Al mismo niño alude al final de la Carta siguiente.

(7) «Juan de Ovalle besa á vuestra merced muchas veces las manos.» Se ve por este cumplimiento, que ya entónces era fórmula corriente y usual en España para concluir las cartas, aunque no se dirigieran á nobles.

(8) Isabel de San Pablo, que fué sobrina suya (de Santa Teresa), hija

lo que á vuestra merced debo, que dejo á el Señor que lo agradezca y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortiz, que suplico á su merced no se descuide (1) tanto de poner á mi señor San Josef á la puerta de la iglesia.

CARTA XXV (2).

Desde Salamanca 29 de Marzo de 1571. A Diego Ortiz (3).

El mismo asunto que en las dos anteriores.

JESÚS.

1. El Espíritu Santo (4) sea siempre en el alma de vuestra merced, y le pague la caridad y merced que me hizo con su carta. No sería tiempo perdido escribirme vuestra merced muchas: porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Majestad sabe que quisiera yo estar por allá, y así me doy mucha prisa á éste comprar casa, que no es poco cargoso, aunque hay aquí muchas y baratas (5),

de un primo carnal, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda. Era religiosa del convento de Avila, dande murió ocho meses antes que su santa tia, á 4 de Febrero de 1582.—(Fr. A.)

(1) «Al señor Diego Ortiz que no se *olvide* tanto de poner el san José á la puerta de la Iglesia.» Tenia costumbre *Santa Teresa* de hacer poner la efigie de San José sobre la puerta de sus conventos é iglesias.

(2) Esta Carta era la LXV del tomo iv en las ediciones anteriores.

(3) El sobrescrito de esta Carta decia: «Al magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.» Escribióse esta Carta, segun se colige de su contexto, en Salamanca, á 29 de Marzo de 1571. Veneran su original nuestras religiosas (*Carmelitas Descalzas*) de Barcelona.—(Fr. A.)

(4) En las ediciones anteriores: «La gracia del Espíritu Santo.» Corrígese aquí al tenor de las enmiendas hechas por los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3.

(5) No pudo entónces pasar á Toledo, ni tan presto á Medina, dete-

y así espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues no me habia de dar poca prisa, si fuese conforme á lo que me consolaria de ver al señor Alonso Ramirez. A su merced beso las manos, y á la señora Doña Francisca Ramirez.

2. No es posible, sinó que se consuelen vuestras mercedes (1) mucho con su iglesia, porque acá me cabe á mí harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo, como yo le suplico. Deje vuestra merced hacer á Su Majestad, y no quiera tan á prisa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en dos años. No sé qué me escriben de pleito con el cura y capellanes, debe ser de Santa Justa: suplico á vuestra merced me haga saber qué es. No escribo á su merced del señor Alonso Ramirez (2), porque no hay para qué le cansar, escri-

nida en Salamanca, procurando comprar casa para sus hijas, aunque no la concedió nuestro Señor sus ansias, pues habiendo hecho ya cuatro viajes á aquella ciudad, se fué á la otra vida sin dejar este consuelo á aquella su amada comunidad. Despues hubo de pasar á Medina. Y si partió luégo en esta ocasion fué con motivo de defender los derechos de Isabel de los Angeles, que estaba allí novicia, y la envió á profesar á Salamanca.

Consta por los libros de aquella casa, que el padre maestro fray Pedro Fernandez visitó en Agosto de aquel año de 71 el convento de Medina, y desde este tiempo hasta Octubre firmó la Santa las cuentas de aquella casa, como priora, habiéndolas firmado desde el principio del año hasta Junio Teresa de la Coluna, que era prelada puesta por el provincial de la Observancia; lo cual es bien se tenga advertido, para cuando venga más al intento tocar este suceso.

(1) En el número segundo se da á entender haberse escrito esta Carta dos años despues de la fundacion de Toledo, que fué el de 69. Dice la Santa el consuelo que tendrian sus devotos con la nueva iglesia, pues que á ella le cabia harta parte de la alegría. Hiciéronse despues varias traslaciones, cuidando la orden del mayor rito, quietud y sosiego de las religiosas para la oracion. Pero en el mismo dia en que se tomó la posesion y aderezó la iglesia para colocar á Su Majestad, entró en ella un niño, y viéndola tan aseada, dijo en alta voz:—¡Bendito sea Dios, y qué lindo está esto! Oyendo la Santa esta alabanza del Señor, por boca de un ángel, rebotando el gozo de su seráfico corazon, dijo á sus hijas: «Por solo este acto de gloria de Dios, que ha hecho este angelito, doy por bien empleado el trabajo de esta fundacion.—(Fr. A.)

(2) En las ediciones anteriores: «No escribo á *vuestra* merced del Señor Alonso Ramirez.» Era este el mismo Ramirez Alvarez á quien va dirigida la Carta anterior.

biendo á vuestra merced. A nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que á vuestra merced y á vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y á esos ángeles haga muy santos (1), y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á vuestra merced tenga siempre de su mano, amen.

Son hoy XXIX de Marzo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XXVI (2).

Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de Mayo de 1571 (3).

Sobre el mismo asunto que en las anteriores.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, amen. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas, que aunque la pasada hubiera sido muy más rigurosa,

(1) Véase la nota 15 de la Carta anterior.

(2) Esta Carta era la LXVI del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Tampoco lo advierte fray Andrés de la Encarnacion. Enmiéndase aquí al tenor de las correcciones puestas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3.

(3) Escribióse esta el año de 1571, domingo infraoctavo de la Ascension; y, según prudente conjetura, aún estaba la Santa en Salamanca cuando la escribió, como se insinuó en las notas á la pasada. Trata sobre conciertos de una capellanía, que fundó Diego Ortiz, y quería obligar á ciertos gravámenes, nada conducentes para su profesion, á las monjas de Toledo.

Ellas, al fin, fueron causa de que la religion dejase la casa con sus fundaciones, y hoy perseveran separadas: las religiosas en una más re-

quedaba bien pagada y obligada á servir de nuevo. Dice vuestra merced, que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que vuestra merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias tendrán poca fuerza, y así no pienso defenderme con razones, sinó, como los que tienen mal pleito, ponerlo á voces, y darlas á vuestra merced, con acordarle á que está más obligado siempre á favorecer (1) á las hijas, que son huérfanas y menores, que no á los capellanes; pues en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y más el monasterio, y los que están en él, que no los que, como vuestra merced dice, van con gana de acabar presto, y no con más espíritu algunos de ellos (2).

2. Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás, ya yo escribo á la madre priora para que lo haga como vuestra merced lo mandare, y le envío su carta. Quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Alvarez (3), granjearémos más. Allá se lo concierten

tirada, que despues solicitó la sobrina de la Santa, Beatriz de Jesús, los capellanes en la capilla de San José. Aquel convento llamaba la Santa con discrecion su quinta, ya por ser la quinta fundacion, ya por la quietud y soledad que gozaba en él; por lo cual procuraba acortar ó moderar todas las funciones ruidosas, porque no perturbasen la quietud de aquella quinta celestial, á que convidaba la esposa enamorada al más divino Salomon.

Diego Ortiz, fundador de dichas capellanías, las queria con mayor solemnidad; y aunque bueno y letrado, como dice la Santa en esta fundacion, era tan entero en su parecer, que no se ponía tan presto en la razon; por lo cual la escribió con algo de picante, de que suele abundar el poder; á lo que le responde la Santa esta Carta, tan propia de su dulzura, discrecion, mansedumbre y santidad, que podia endulzar hasta la misma hiel.—(Fr. A.)

(1) En las ediciones anteriores: «más obligado siempre á las hijas.»

(2) «Con más espíritu «algunas veces.» Esta pulla á los capellanes «de misa y olla,» que van á despachar presto los oficios, y nada más que *pro pane lucrando*, pudiera parecer algo dura; por eso *Santa Teresa*, aunque la hace propia, la pone, no como suya, sinó del mismo Ortiz: «como vuesa merced dice.»

(3) En las ediciones anteriores, *Ramirez*. Advirtiéndolo en sus notas fray Andrés de la Encarnacion, expresando que habia sido «mal hecho el

entramos (1). Beso á su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos á el Señor, y así lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir ántes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta: en especial si hay sermón, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco á vuestras mercedes, que ese día se haga la fiesta á la mayor, y un poco ántes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos días, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y á mí mucha merced.

4. Despues de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no habia para qué (2), porque es muy más firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere (3), porque es como hacerlo el pontífice, que ningun general ni capítulo general lo puede deshacer. Él es muy avisado y letrado y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo, que este verano, sin falta, irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para más firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir á vuestra merced. Pésame á mí de no estar adonde pueda mostrar mi voluntad de más cerca (4).

5. En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria á Dios. Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que, como conozco la voluntad con que se dice, sólo si doy pena á vuestra merced me da pena; porque cierto yo no lo querria,

corregir lo escrito por la Santa,» pues, segun ésta, se llamaba *Ramirez Alvarez*.

(1) «Allá se lo concierten *entrambos*.

(2) «No *era* para que.»

(3) Era visitador de las Carmelitas Descalzas el maestro fray Pedro Fernandez, fraile dominico, varon de gran virtud y saber, nombrado para ello con facultades apostólicas.

(4) «Estar adonde mostrar mi voluntad de más cerca.»

ni que se la den en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle nuestro Señor tanto bien espiritual (1), como yo suplicó á su Majestad, y tenga á vuestra merced siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de vuesa merced.—*Teresa de Jesús*.

CARTA XXVII (2).

A doña Isabel de Jimena, en Segovia (3).—Desde la Encarnacion de Ávila á principios de 1572 (4).

Sobre la toma de hábito por dicha señora.

JESÚS.

1. El Espiritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho, que vuestra merced debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos, como son poca

(1) «*Bien especial*.»

(2) Esta Carta era la XL del tomo III en las ediciones anteriores.

(3) Esta señora, á quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se le entregó á sí y á sus cosas á Dios, entrándose carmelita descalza en el convento de Salamanca. Llamóse en la religion Isabel de Jesús, y fué muy verdadera sierva de Dios; y siguió á la Santa á la fundacion de Segovia, su pátria, y de allí la llevó por priora á la de Palencia. (V. P.)

(4) Esta fecha dieron los padres correctores á esta Carta en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 2, fundándose en que doña Isabel *profesó* en Salamanca en 14 de Junio de 1573 con el nombre de Isabel de Jesús; por tanto, debió ingresar en el convento de Salamanca en Junio de 1572.

Segun los mismos correctores el original de esta Carta lo tenía en 1640 la princesa de Pacheco, título de Sicilia. El sobrescrito de la Carta decía: «A la muy magnífica señora doña Isabel de Jimena, mi señora.»